

## Dirección Nacional de Medicamentos

### Cambio de Nombre del Establecimiento

<b>Institución:</b>	Dirección Nacional de Medicamentos
<b>Categoría de servicios:</b>	Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
<b>Nombre:</b>	Cambio de Nombre del Establecimiento
<b>Dirección:</b>	<a href="https://ventanilla.medicamentos.gob.sv/#/auth/login">https://ventanilla.medicamentos.gob.sv/#/auth/login</a>
<b>Horario:</b>	8:00 A.M. - 4:00 P.M. (sin cerrar al mediodía)
<b>Tiempo de respuesta:</b>	10-20 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefe de la Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
<b>Descripción:</b>	Otorgar autorización emitida por la Dirección Nacional de Medicamentos para que el propietario del Establecimiento Farmacéutico pueda cambiarle el nombre al establecimiento, dejando sin efecto el anterior nombre en el mismo registro.
<b>Requisitos generales:</b>	A. FORMULARIO PARA SOLICITAR MODIFICACIÓN AL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO y B. Mandamiento de pago cancelado por el trámite.
<b>Costo:</b>	Otras modificaciones a la inscripción de establecimientos. \$48.00 base legal art. 3 - 11.6.2 Ley Especial de Precios por Servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos.
<b>Observaciones:</b>	NOTA ACLARATIVA: La información contenida y enviada por el correo electrónico originado en VENTANILLA ELECTRÓNICA, es únicamente para efecto de notificación, no está destinado para consultas o para otro tipo de información, ya que es un correo autogenerado de Sistema; por lo que, se solicita no responderlo.